



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Secretaría de Minas

A la sociedad CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, representada legalmente por el señor GUSTAVO JOSE KOCH HERRERA, quien obra a través de apoderado GABRIEL JAIME MARTINEZ CARDENAS que dentro del expediente No. 6603, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de diciembre de 2014-- RESOLUCION NUMERO: 135346. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR tanto la parte considerativa como resolutive de la Resolución No. 057864 del 23 de agosto de 2012, el Nit. de la sociedad CG DE COLOMBIA, sucursal en Colombia de la sociedad CONTINENTAL GOLD LTDA, (Hoy, CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA), dentro del Contrato de Concesión No. 6603, el cual corresponde al número 900.166.687-7, y no 900.166.687, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.--ARTICULO SEGUNDO: CORREGIR tanto la parte considerativa como resolutive de la Resolución No. 029691 del 06 de mayo de 2013, el nombre de la sociedad cedente del Contrato de Concesión No. 6603, el cual corresponde a la sociedad CG DE COLOMBIA, sucursal en Colombia de la sociedad CONTINENTAL GOLD LTDA, (Hoy, CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA), y no la sociedad CG DE COLOMBIA, sucursal en Colombia de la sociedad CONTINENTAL GOLD LTDA MINERIA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---PARÁGRAFO: Se aclara que la sociedad CG DE COLOMBIA, sucursal en Colombia de la sociedad CONTINENTAL GOLD LTDA, con Nit. 900.166.687-7, cambió de razón social por CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con igual número de Nit., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.--ARTÍCULO TERCERO: CORREGIR tanto la parte considerativa como resolutive de la Resolución No. 030362 del 14 de mayo de 2013, dentro del Contrato de Concesión No. 6603, el nombre del titular, el cual corresponde a la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9, representada legalmente por el señor ROBERT WATSON NEILL, y no la sociedad CG DE COLOMBIA, sucursal en Colombia de la sociedad CONTINENTAL GOLD LTDA, (Hoy, CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA), por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.---PARÁGRAFO: Tener como titular del Contrato de Concesión No. 6603 (HHXB-07), a la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9, representada legalmente por el señor ROBERT WATSON NEILL, identificado con cédula de extranjería No. 405.567.---ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme la presente providencia, envíese a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D.C., junto con las Resoluciones No. 057864, 029691, 030362 y 110262 del 23 de agosto de 2012, 06 de mayo de 2013, 14 de mayo de 2013 y 15 de noviembre de 2013, respectivamente, para que sean inscritas en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo expuesto en el artículo 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.---ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. --ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.--NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE-- DAVID SOTO GONZÁLEZ --Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo

Desfijado 30 ENE. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín - Colombia Código Postal 050015